
Delincuencia, Marginalidad y Desempeño Institucional.

Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México.

Marcelo Bergman, Elena Azaola, Ana Laura Magaloni.

Introducción

En este trabajo exponemos los resultados de la segunda encuesta levantada en establecimientos penitenciarios del Distrito Federal y el Estado de México. La primera se levantó en los meses de mayo y junio de 2002 y la segunda entre septiembre de 2005 y enero de 2006. El propósito fundamental de este ejercicio consiste en generar bases de datos que permitan medir los cambios que se observan en la población penitenciaria de las dos entidades que cuentan con el mayor número de reclusos en el país.

Nos hemos propuesto realizar periódicamente estas mediciones con el fin, no sólo de tener una fotografía lo más nítida posible de lo que ocurre en un determinado momento, sino también de poder trazar un mapa longitudinal que nos indique las tendencias, los patrones de cambio que se observan al dar seguimiento a determinados fenómenos en una serie de momentos a lo largo del tiempo.

Por tratarse del segundo ejercicio, todavía no es posible identificar con claridad las tendencias ya que ello requiere de al menos tres mediciones a lo largo de un periodo más o menos prolongado en el tiempo. Sin embargo, este segundo levantamiento ha resultado sumamente útil ya que al haber obtenido en muchos casos datos próximos o muy similares a los obtenidos en la primera encuesta, ha permitido corroborar su validez dejando un punto de partida sólido para las comparaciones posteriores.

Dado que el objetivo es poder efectuar este tipo de comparaciones, la segunda encuesta se refiere a los mismos cuatro temas que fueron cubiertos en la primera; esto es:

1. **Características sociodemográficas.** Incluye datos relativos a la familia del interno, el medio ambiente en el que creció, las redes sociales en las que se mueve y la historia laboral, entre otros.
2. **Patrones e historias delictivas.** Comprende datos sobre las actividades delictivas que motivaron la sentencia del interno así como las anteriores a su actual arresto; la frecuencia y especialización de las mismas; el acceso y uso de armas de fuego; el consumo de alcohol y/o drogas y la existencia de arreglos o connivencia con policías, entre otros.

3. ***Debido proceso.*** Se ocupa de la percepción que tienen los internos acerca del proceso que se les siguió desde la detención por parte de la policía hasta la sentencia que les dictó el juez, pasando por la actuación del Ministerio Público y la de la defensa, entre otros.
4. ***Condiciones de vida en prisión.*** Comprende la disponibilidad de bienes y servicios básicos al interior de la prisión así como la participación del interno en programas de readaptación, entre otros.

Nos parece importante recordar por qué resulta necesario levantar este tipo de encuestas y qué tipo de información puede obtenerse con un instrumento como éste.

¿Por qué levantar una encuesta?

La información de la que se dispone para conocer los distintos temas relacionados con la seguridad pública generalmente proviene de fuentes oficiales: procuradurías, juzgados, policías, centros penitenciarios, etc. Esta información es valiosa pero incompleta ya que proporciona solamente la versión oficial de los hechos con los sesgos propios de la institución que la provee.

En México, especialmente, existen serias limitaciones en cuanto a la calidad de la información de los registros oficiales. Éstas van, desde la dudosa auditoría en los procesos de recolección de datos, hasta la información pobre y escasamente sistematizada. Por lo tanto, es común encontrar problemas de confiabilidad y de validez en los datos oficiales.

Una encuesta permite obtener información desde el punto de vista del autor o la víctima de los hechos. Recolectar esta clase de información se constituye en una fuente alternativa que permite contrastar y validar registros oficiales pero, fundamentalmente, permite detenerse y enfocar un tipo de información que rara vez las instituciones de administración de justicia tiene interés en recabar. Esto es, la que se refiere con mayor detalle a los patrones y las tendencias delictivas, la vigencia de las garantías constitucionales y la eficacia de los programas de rehabilitación social.

En realidad la encuesta a los internos permite capturar una imagen del mapa delictivo en el momento en que, por así decir, *la película ha concluido*. De ahí que al entrevistarlos podamos tener un panorama completo que inicia con su proceso de socialización y culmina con su sentencia, atravesando por la detención policíaca y la actuación de abogados, ministerios públicos y jueces. Si repetimos la toma de imágenes como ésta a lo largo de varios años, tendremos un mapa con el cual nos será posible estudiar los cambios que alteran tanto la composición de la población penitenciaria como las modalidades delictivas o bien lo que todo esto pueda decirnos de lo adecuado o no de las políticas diseñadas para combatir el crimen e incrementar la seguridad.

En resumen, la encuesta levantada entre los internos es capaz de ofrecer una rica y valiosa información tanto para el diseño de políticas públicas como para los especialistas y el público que en general se interesa en temas relacionados con la criminalidad y la seguridad ciudadana.

Confiabilidad de los datos

La ventaja más importante de una encuesta de estas características reside en que nos permite aprender sobre la criminalidad y el desempeño de las instituciones que conforman los sistemas de seguridad y justicia una vez que los hechos se han consumado. Ofrece, de este modo, una mirada retrospectiva por parte del victimario la que podemos contrastar con la que nos ofrecen las víctimas en las llamadas encuestas de victimización.

Cabe señalar que la información que un instrumento de este tipo arroja no se halla exenta de cuestionamientos acerca de la veracidad de los datos que los internos son capaces de proporcionar. En este caso hemos de insistir en que el estudio replica otros similares que periódicamente se conducen en Europa y Estados Unidos donde encuestas como estas no se levantarían si no se tuviera claro que los beneficios superan los riesgos de obtener información que en algunos casos puede ser puesta en duda. En el caso de México, siempre que ha sido posible, hemos procurado cruzar y cotejar la información cuando existen otras fuentes disponibles.¹

De este modo, podemos asegurar que la información que se presenta es veraz y válida. Otros estudios han mostrado que mientras se interroga a internos sentenciados sobre hechos que no tendrán consecuencias para su futuro, las probabilidades de obtener información veraz se incrementan notablemente. En nuestro caso, como hemos dicho, sólo se entrevistaron internos sentenciados y se realizaron cuidadosas pruebas de validación de la información, con lo que pudimos constatar que el caso mexicano no se aparta de los parámetros establecidos por estudios internacionales en la materia.

Un argumento adicional que nos permite sostener que la información recabada es altamente confiable, se refiere a la estabilidad de las respuestas. Es decir que, al efectuar la comparación entre los datos obtenidos en 2002 y 2005, encontramos niveles de varianza muy similares, lo que brinda sustento a la fiabilidad del instrumento.

¹ Quien no está familiarizado con las técnicas de muestreo y encuestas puede cuestionar la veracidad de los datos que proporcionan los internos. Habría incluso buenas razones para dudar de lo dicho por quien está preso tras haber violado la ley. Sin embargo, también existen mecanismos que hemos utilizado para neutralizar y desechar la información que consideramos que no es veraz y que se explican a lo largo de este trabajo.